

MIÉRCOLES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 179

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-8248 *Información pública de solicitud de licencia para legalización de actividad de bar restaurante en edificación existente de Liencres, en barrio La Arnía, 8. Expediente 2018/8.*

A instancia de don Juan José Bárcena Prieto, se está tramitando licencia para legalización de actividad de bar restaurante en edificación existente, en la localidad de Liencres, barrio "La Arnía", número 8, parcela catastral 6049001VP2164N0001BB.

En cumplimiento del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y siendo compatible su uso con el vigente PGOU/93, se abre un período de información pública por el término de VEINTE días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 31 de agosto de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2018/8248